



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:30 horas del 22 de enero de 2026, se reúnen de manera presencial las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CAAS), en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, en el edificio "A", de acuerdo al numeral 7 y 7.2 del Manual de Integración del CAAS del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO).

1. RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el primer punto del orden del día El Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, agradeció a los presentes su participación y les hizo saber que previo a la presente sesión, los vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del CIO, asignaron a sus respectivos suplentes mediante el envío de sus nombramientos y ratificaciones vía correo electrónico a la Secretaria Técnica, la Lcda. Alicia Gabriela Salas García.

Una vez mencionado lo anterior, el Presidente del CAAS presentó la forma en cómo se estructurará el Comité de Adquisiciones para las sesiones de este año 2026, quedando de la siguiente manera:

VOCAL	SUPLENTE
Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa de Servicios Generales.	C.P. Maricela Ramírez Ramírez.
Dr. Efraín Mejía Beltrán. Director de Investigación.	Dra. Raquel Garza Hernández.
Dr. David Monzón Hernández. Director de Formación Académica.	Dra. Reyna Araceli Duarte Quiró





Dr. José Luis Maldonado Rivera. Director de Tecnología e Innovación.	Mtra. Ely Judith Rosina Gallo Ramírez.
Mtra. Irma Sánchez Hernández. Jefa de Contabilidad y Finanzas.	C.P. Josefina García Briano.
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas.	L.T.I. José Alfredo Prado Falcón.

ASESOR	SUPLENTE
Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti.	

SECRETARIA TÉCNICA	SUPLENTE
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García Secretaria Técnica	L.C.I. Silvia Janderi Gómez Martínez.

Una vez realizada la presentación de los integrantes y suplentes el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, procedió con la ratificación de la información y solicitó a los presentes manifestaran de ser su caso los comentarios u observaciones, los presentes asintieron estar conformes con la información y al no haber más comentarios por parte de los presentes.

CAAS-O-I-26-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tomó conocimiento de la ratificación y nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el año 2026.

2. LISTA DE ASISTENCIA.





El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y solicitó a la Secretaria Técnica verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la reunión. La Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS, confirmó la existencia del quórum correspondiente. Acto seguido, el Presidente solicitó a los asistentes firmar la lista de asistencia y declaró formalmente instalada la I Sesión Ordinaria del CAAS.

Asistieron a la sesión, con derecho a voz y voto, las siguientes personas:

- La Mtra. Irma Sánchez Hernández, Jefa de Contabilidad y Finanzas.
- La Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales.
- El Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación.
- La Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga, suplente del Director de Formación Académica.
- El Dr. José Luis Maldonado, Director de Tecnología e Innovación.
- La Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas.

Asistieron, además, solamente con derecho de voz:

- La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti.
- La Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra para dar a conocer a los presentes el orden del día, mencionó los trece puntos que se tratarán durante la sesión y procedió a preguntar a los presentes si tenían alguna observación sobre el orden del día. No habiendo comentarios al respecto, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó la manifestación para la aprobación del orden del día, el cual expresaron levantando la mano. Acto siguiente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tomó conocimiento y procedió a aprobar el Orden del Día.

CAAS-O-I-26-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Orden del Día de la I sesión ordinaria del año 2026.

4. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.





En el siguiente punto, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, se dirigió a los presentes y mencionó que el acta referida se encontraba firmada y a disposición de los presentes por medios electrónicos, además de encontrarse debidamente publicada en la página del CIO.

Al no haber más comentarios al respecto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tomó conocimiento sobre la ratificación del acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025.

CAAS-O-I-26-R-3: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En el siguiente punto del orden del día, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, solicitó a la Secretaria del CAAS, la Lcda. Gabriela Salas, presentar la información relativa al seguimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior. Acto seguido, la Lcda. Salas hizo uso de la palabra e informó que el punto correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones del CIO había sido presentado previamente para su autorización y que, en la presente sesión, se ponía a consideración la evidencia de su publicación, así como el seguimiento a su ejecución, precisando que, al formar parte de la planeación institucional, dicho seguimiento se estaría presentando de manera periódica durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Al no haber más comentarios, el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó que se continuará con el desarrollo de la orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO A DICIEMBRE DE 2025) AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVO A LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN 2025.

El siguiente punto del Orden del Día fue presentado por el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien informó a las y los asistentes que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a consideración el informe trimestral acumulado correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Acto seguido, solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria del CAAS, que expusiera el contenido del informe.

En uso de la palabra, la Lcda. Gabriela Salas, explicó los contratos formalizados durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025. Precisó que el informe constituye una síntesis de los procedimientos de contratación realizados con fundamento en los artículos 35, 54 y 55, de la Ley de





Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De manera específica, señaló que el documento incluye una relación detallada de los 88 contratos celebrados por el CIO con distintos proveedores, en la cual se describe el tipo de bienes y servicios contratados, la vigencia de cada contratación, los montos totales, así como otros datos relevantes.

Asimismo, informó que dentro de dicha relación se identifican los contratos en los que se presentaron retrasos en la entrega por parte de los proveedores, motivo por el cual se aplicaron las penalizaciones correspondientes. Al respecto, indicó que únicamente se reportan los contratos relativos a los servicios de limpieza y vigilancia, lo anterior en consecuencia de retrasos en horario de inicio de turnos y faltas por parte del personal que presta dichos servicios y aclaró que las deducciones se realizaron directamente en las facturas del mes que correspondía.

De manera adicional y con fines meramente informativos, se hizo hincapié en el resumen de los montos por tipo de procedimiento (licitación, invitación a cuando menos tres personas y excepciones a la licitación) indicando que estas últimas son las contrataciones que dictamina este comité.

Una vez concluida la exposición, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, consultó a las y los presentes si existía alguna duda o comentario respecto al informe presentado. Al no haber observaciones, se sometió a votación y se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-O-I-26-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2025.

7. PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL PERIODO ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025.

En el siguiente punto del orden del día, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS, que explicará a las y los asistentes el contenido del reporte previsto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En su intervención, la Secretaria Técnica del CAAS señaló que dicho reporte integra el total de las operaciones realizadas mediante el procedimiento de adjudicación directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley, el cual establece la obligación de no rebasar el treinta por ciento del presupuesto anual autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios del CIO. En este sentido, destacó que todas las contrataciones efectuadas bajo esta modalidad se ajustaron estrictamente a los límites fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al concluir la explicación, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, dió a conocer que durante el ejercicio 2025 el porcentaje de contrataciones realizadas mediante adjudicación directa





fue del 7.53% con respecto al presupuesto anual autorizado, mientras que el correspondiente a los procedimientos de licitación, compras entre entidades y demás excepciones a la licitación ascendió al 76.52%. Estos resultados evidencian que el CIO cumplió cabalmente con lo establecido en el artículo 55 de la Ley, manteniéndose muy por debajo del límite máximo permitido y asegurando un manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Finalmente, el Presidente del CAAS retomó la palabra y señaló que se daba por presentado el resultado del denominado reporte "70-30". Acto seguido, preguntó a las y los presentes si existía alguna duda o comentario al respecto y, al no presentarse observaciones, se sometió a consideración el siguiente acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad:

CAAS-O-I-26-R-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje a que se refiere el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correspondiente al periodo acumulado del ejercicio fiscal 2025.

8. PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO Y MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA 2026.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, abordó el siguiente punto relativo al presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal 2026 y explicó a los presentes que dicha información tiene como objeto determinar los montos máximos para procedimientos de contratación para el CIO, lo anterior de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que nos dice que se deben de establecer los montos máximos de contratación para la operación del año en curso. Mencionó que el pasado 21 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el presupuesto autorizado para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informando que específicamente para adquisiciones o gastos de operación, es decir, aquellos gastos que sólo se conforman por los capítulos de gasto 2000 y 3000, el Centro recibió autorización para ejecutar un monto total de \$36,231,686.00 (Treinta y seis millones doscientos treinta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 MN). Después de la introducción al punto, solicitó a la Secretaria presentar la información de soporte.

En seguida la Secretaria Técnica, Lcda. Alicia Gabriela Salas García, tomó la palabra y les mostró a los presentes cómo es que se determinan los montos máximos de contratación remitiéndose de manera específica al "Anexo 9" del Presupuesto de Egresos de la Federación, una vez identificado el rango correspondiente al CIO, hizo hincapié en cada uno de los montos que nos regirán para realizar los procedimientos de contratación durante el ejercicio fiscal 2026. Mostró la siguiente tabla para facilitar la información:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios		
De	Hasta	Tipo de adjudicación





\$0.01	\$376,000.00	Directa
\$376,000.01	\$2,983,000.00	Invitación a cuando menos tres personas
\$2,983,000.01	en adelante	Licitación pública

** Los montos expresados son en pesos y sin incluir el IVA.

Adicionalmente, mencionó que de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las contrataciones superiores al equivalente a trescientas veces el valor diario vigente de la UMA, para 2026 será de \$35,193.00 (treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que este monto sería el de referencia para realizar contrataciones y que éstas contengan todos los requisitos necesarios como lo es soporte documental de investigación de mercado y justificación.

Una vez explicada la información, el Presidente preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-O-I-26-R-6. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento del presupuesto anual autorizado y los montos de actuación para el ejercicio fiscal 2026 y aprueba por unanimidad los montos máximos de contratación de conformidad con el "ANEXO 9" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En este punto del Orden del Día, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, recordó a las y los presentes que, derivado de las recientes reformas realizadas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se incorporó como nueva obligación la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Preciso que, como resultado de dichas modificaciones normativas, este Programa fue publicado por primera vez de manera anticipada durante diciembre de 2025, cumpliendo cabalmente con el nuevo precepto legal en tiempo y forma.

En este contexto, señaló que el objetivo del presente punto es únicamente exhibir el acuse de dicha publicación y hacerlo del conocimiento de las personas integrantes del Comité. Acto seguido, solicitó a la Secretaría Técnica del CAAS que mostrará las evidencias de la publicación a los integrantes del Comité.





En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Lcda. Alicia Gabriela Salas García, explicó que el Programa Anual se encontraba debidamente publicado en la plataforma de comprasmx y en la página del CIO.

En seguida el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, señaló que durante el ejercicio se podrán realizar las modificaciones al Programa de Adquisiciones conforme a las necesidades operativas y al ejercicio real del gasto, indicó que estas modificaciones pueden realizarse de manera mensual tal como lo señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que permite mantener información histórica útil para ejercicios subsecuentes.

Finalmente, el Presidente del CAAS destacó que estas disposiciones tienen como finalidad dar a conocer al público en general los bienes y servicios que el Centro prevé contratar, fortaleciendo con ello el principio de transparencia y la rendición de cuentas. Posteriormente, preguntó a las y los presentes si existía alguna duda o comentario al respecto y, al no haber observaciones, se sometió a consideración el siguiente acuerdo:

CAAS-O-I-26-R-7. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento de la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el ejercicio fiscal 2026.

10. SOLICITUD DE PLURIANUALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT.

En este punto del Orden del Día, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, informó a los presentes sobre el proceso en conjunto que están realizando los Centro Públicos de Investigación, con el objetivo de realizar el proceso de contratación plurianual para la renovación del Licenciamiento de Microsoft, para lo cual solicitó a la Ing. Teresita Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas, que presentará de manera general la información. La Ing. Teresita Pérez, mencionó que la renovación considera las mismas características del contrato vigente que concluirá el próximo 28 de febrero del presente, por lo que se ha previsto el inicio de los trámites ante la Agencia de Transformación Digital para obtener el dictamen favorable y así poder realizar posteriormente la contratación, siendo un requisito la autorización de plurianualidad, que se refiere a los contratos que consisten más de un ejercicio fiscal y por esta razón se presenta a consideración del Comité de Adquisiciones, hizo del conocimiento de los presentes el monto anual de la licencia que asciende a \$310,889.15 (trescientos diez mil ochocientos ochenta y nueve pesos 15/100 M.N.) y que el pago y renovación se realiza en el mes de octubre de cada ejercicio y que corresponde de la misma manera a la vigencia. Una vez concluida la explicación, preguntó a las y los presentes si tenían alguna duda, solicitando la palabra el Dr. José Luis Maldonado Rivera, Director de Tecnología e Investigación preguntó su dentro de los alcances de la licencia referida se considera el paquete de office, confirmando que sí la Ing. Teresita Pérez Hernández, además de que presentó los alcances de forma detallada a fin de poder disipar cualquier duda.





Una vez explicada la información, el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-O-I-26-S-1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la solicitud de plurianualidad para la renovación del Licenciamiento de Microsoft.

11. ASUNTOS GENERALES.

Como último punto del orden del día, el Presidente del CAAS, Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra y preguntó a los presentes si existía algún asunto adicional a tratar, toda vez que, por su parte, no se tenían asuntos pendientes.

Posteriormente, la Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti, solicitó el uso de la palabra. En su intervención, recomendó a las personas asistentes atender, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), así como en el Oficio SABG/420/OICSCIHTI/0044/2026, que previo al inicio de cualquier procedimiento de contratación se envíe la solicitud de comentarios a la Oficina de Representación del OIC en la Secihti, precisó que dicha actividad corresponde al resultado de la Investigación de Mercado.

En atención a lo anterior, el Presidente del CAAS informó que esta disposición sería atendida al interior de su Dirección, a fin de llevar a cabo las acciones correspondientes para dar cumplimiento a este nuevo requisito y posteriormente, compartir la información con las áreas involucradas.

Finalmente, las personas asistentes tomaron conocimiento de la recomendación y no realizaron comentarios adicionales, por lo que el Presidente procedió a dar por concluido este punto del orden del día.

12. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

CAAS-O-I-26-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tomó conocimiento de la ratificación y nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el año 2026.

CAAS-O-I-26-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Orden del Día de la I sesión ordinaria del año 2026.





CAAS-O-I-26-R-3: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025.

CAAS-O-I-26-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2025.

CAAS-O-I-26-R-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje a que se refiere el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correspondiente al periodo acumulado del ejercicio fiscal 2025.

CAAS-O-I-26-R-6. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento del presupuesto anual autorizado y los montos de actuación para el ejercicio fiscal 2026 y aprueba por unanimidad los montos máximos de contratación de conformidad con el "ANEXO 9" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAAS-O-I-26-R-7. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento de la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el ejercicio fiscal 2026.

CAAS-O-I-26-S-1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad la solicitud de plurianualidad para la renovación del Licenciamiento de Microsoft.

Asistieron a la sesión y firman el Acta los siguientes miembros del Comité con derecho a voz y voto, de conformidad con el artículo 19, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones. Director de Administración. Presidente.	
C.P. Irma Sánchez Hernández. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.	
Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa del Departamento de Servicios Generales. Vocal.	
Dr. Efraín Mejía Beltrán. Director de investigación. Vocal.	





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	

Y solamente con derecho a voz, de conformidad con el artículo 19, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes personas:

Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres. Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti. Asesor.	
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica.	

Última hoja del Acta de la I Sesión Ordinaria de 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, celebrada el 22 de enero de 2026.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Lomas del Bosque 115, Col. Lomas del Campestre, León, Gto, México. C.P. 37150, Tel. (477) 441 42 00 www.cio.mx

